

HOLDING VIRTUAL VIRTUALHOL S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2016

A.- RESUMEN DE POLITICAS Y NORMAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

La compañía **Holding Virtual Virtualhol S.A.**, inicia sus operaciones comerciales mediante Escritura Pública e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Octubre de 2016. La compañía se dedica a la Compra de Acciones o Participaciones de otras compañías, con la finalidad vincularlas y ejercer su control.

1.- Base de presentación de los estados Financieros

Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con la aprobación del Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

2.- Desembolso de Efectivo

Los *Desembolsos se realizan por anticipos y cancelación a Proyectos y Obras de clientes, los cuales son considerados por medio de Flujo de Caja.*

B.- CAJA – BANCOS

	Año 2016
Caja	800,00
Total	<u>800,00</u>

C.- CUENTAS POR COBRAR

	Año 2016
Inversiones (1)	1'350.000,00
Acciones (2)	2.278,00
Total	<u>1'352.278,00</u>

(1) *Al 31 de Diciembre del 2016, este saldo corresponde a la Inversión realizada en la compañía Siempreverde S.A.*

(2) *Al 31 de Diciembre del 2016, este saldo corresponde a las acciones que mantiene en las compañías: Siempreverde S.A., Obrascorp S.A. y Criteriosa S.A.*

D.-CUENTAS POR PAGAR – L.P.

	Año 2016
Accionistas (1)	1'352.278,00
Total	<u>1'352.278,00</u>

(1) *Al 31 de Diciembre del 2016, este saldo corresponde a valores adeudados a los accionistas.*

E.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de Diciembre del 2016, el Capital Social suscrito y pagado de la compañía **Holding Virtual Virtualhol S.A.**, es de US \$ 800,00, el mismo que consiste en 800 acciones ordinarias y nominativas, autorizadas y suscritas y en circulación, cuyo valor nominal es de US \$ 1,00 cada una.

Nombres	No de Acciones	Total
Fideicomiso de Administración Islandia LT 013	400	400,00
Fideicomiso de Administración Islandia LT 014	400	400,00
Total	800	800,00

F.- RESERVA LEGAL

La Ley de Compañía del Ecuador, en el Artículo 297; determina que las compañías anónimas transfieran a Reserva Legal por lo menos el 10% de la Utilidades, después de realizar la provisión del 15% de Utilidades a los Trabajadores y del 22% del Impuesto a la Renta.

Muy Atentamente



Abg. Miguel Angel Loor Centeno
Gerente General

Guayaquil, Marzo 31 del 2017